

AUTOMÓVILES GOMIS, S. A. (Sociedad absorbente)

EUROGOMIS 95, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el socio único, respectivamente, de las mercantiles, «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima» y «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 12 de mayo de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 29 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005. La sociedad absorbente es único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir de 1 de enero de 2006.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Vicente de Raspeig (Alicante), 15 de mayo de 2006. El Administrador único de «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima» y de «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, Cecilio Gomis Carbonell.—34.492.

2.ª 7-6-2006

AUXLAPER, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a instancias de un accionista de la sociedad tenedor del 7,40 por 100 del capital social de la misma, hace público un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas publicada en el Boletín del Registro Mercantil y en el diario El País el 25 de mayo de 2006, para ser celebrada en Barberá del Vallés (Barcelona) calle Ronda Santa María 36, el próximo día 27 de junio de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, incluyendo en el orden del día de la misma los siguientes puntos:

Primero.—Autorización expresa al Consejo de Administración para que, en nombre de la Sociedad, proceda a la venta de las acciones de la Sociedad Inmobiliaria Basilea, Sociedad Anónima que son de titularidad de la compañía, todo ello, en las condiciones y con los pactos que consideren oportunos.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Barberá del Vallés, 30 de mayo de 2006.—Auxlaper Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, Oriol Carbó Serriñana.—35.783.

BAYREN, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, 3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención a la solicitud recibida por accionista representante de más del 5 por ciento del Capital, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de mayo de 2006, ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en fecha 23 de mayo de 2006, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 95, por el que se convocó Junta General Ordinaria para celebrarse en el domicilio social el día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y en segunda, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, añadiéndose al Orden del día del citado anuncio los siguientes puntos:

Sexto.—Nulidad de la convocatoria de dicha Junta General por, según indica la requirente, falta de aportación de las cuentas anuales de 2004 y falta de información.

Séptimo.—Responsabilidad del órgano de administración por cierre del Registro Mercantil.

Octavo.—Devolución de las retribuciones percibidas por el órgano de administración, correspondientes al año 2004.

Gandía, 2 de junio de 2006.—El Presidente, don José Hernández Guirado.—36.302.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sustitución de títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de Beam Global España, S. A. (la «Sociedad»), que los títulos de la Sociedad que no han sido presentados a su canje antes del día 6 de junio de 2006 han sido anulados y, en su sustitución, se han emitidos nuevos títulos de la Sociedad.

Los señores accionistas podrán recoger los nuevos títulos desde la fecha de publicación de este anuncio y hasta el día 7 de julio de 2006, inclusive, en el domicilio social de la Sociedad, en Madrid, calle Arturo Soria, número 107, 28043 Madrid, en horario de oficina de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas, o, si lo prefieren, solicitar su envío por correo certificado, en ambos casos previa la justificación de su derecho.

En caso de que los señores accionistas no se presentasen a recoger los nuevos títulos o no pudiesen ser hallados, los nuevos títulos quedarán depositados en la Sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad por el período de tiempo y a los efectos previstos en el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elisa Gómez de Bonilla González.—36.311.

BLIMOND, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad, en la cantidad en conjunto de 22.915,20 euros, correspondiendo la suma de 739,20 euros al capital social y 22.176,00 euros a la prima de emisión, adoptado en Junta general y universal de fecha 30 de mayo 2006, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—Ramón Masía Masbaga, Administrador único.—36.310.

BOCAFRUITS, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 83/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mohammed Khatiri contra la empresa Bocafruits, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Bocafruits, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.166,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 24 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—34.693.

BURGALESA DE GENERACIÓN EÓLICA, S. A.

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Burgalesa de Generación Eólica, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social de esta compañía, sito en Burgos, Arroyo de Valdivielso, sin número, a las 12:00 horas del día 14 de julio de 2006, en primera convocatoria, y (si a ello hubiere lugar), al día siguiente, en mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2005.

Cuarto.—Resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado contable correspondiente al ejercicio de 2005.

Quinto.—Facultar amplia y expresamente al Administrador único don Juan Antonio Echevarría González para que realice cuantas certificaciones, actuaciones y gestiones resulten necesarias para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Dación de cuenta del pleito de naturaleza societaria interpuesto frente a la compañía y, en su caso, adopción de acuerdos con relación al mismo.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho de todos los accionistas a obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales sometidas a aprobación, el informe de gestión y el informe de auditoría voluntaria.

Se recuerda así mismo a los accionistas la existencia de derecho de información (artículos 48.d y 112 Ley de Sociedades Anónimas), y derecho a solicitar complemento de convocatoria (artículo 97.3 Ley de Sociedades Anónimas), en ambos casos en la forma y con las condiciones dispuestos en dichos preceptos.

Burgos, 2 de junio de 2006.—El Administrador único, Juan Antonio Echevarría González.—35.856.

CAJA RURAL DE TOLEDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Anuncia, hace público y comunica a sus socios,
a los efectos legales oportunos

Que la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha veintiocho (28) de abril de dos mil seis (2006), aprobó por unanimidad y sin que fuere de hacer constar reser-

va de voto alguna, el acuerdo que a continuación y seguidamente se transcribe:

(Sexto punto del orden del día) «Transformación obligatoria de las aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. En este caso, el socio disconforme podrá darse de baja, en el plazo, forma y con las consecuencias económicas establecidas en los Estatutos y demás legislación aplicable, y la baja se calificará de justificada».

En Toledo, 5 de junio de 2006.—El Secretario de la Asamblea y del Consejo Rector, Isidoro Sánchez-Pacheco López-Bravo.—36.291.

CAMALEÓN MEDIA S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 914/05 se ha dictado auto con fecha 22-05-06 por el que se declara a la empresa «Camaleón Media S.L.» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.549,28 € de principal más 509,85 € presupuestadas para intereses y costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—35.064.

CARSA MÓVIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, c/ Emilio Tuya 17, de la ciudad de Gijón, a las doce horas del día 10 de julio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 11 de julio en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de modificación, renovación y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

A partir de la presente convocatoria y en los términos establecidos por los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos sociales, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 30 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Villanueva Somonte.—35.852.

CENTRAL DE VÍVERES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Central de Víveres, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, de avenida de Roma, 60-64, de Barcelona, el domingo día 16 de julio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el lunes día 17, a la misma hora, si fuera necesaria, una segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria explicativa, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José R. Guardiola Solsona.—35.774.

CERROMORALEJA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria universal que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Camino Nuevo, 80-92, de la Moraleja (Alcobendas, Madrid), el día 27 de junio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2006 a las diecinueve horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas de pérdidas y ganancias, así como de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Censores de cuentas en el próximo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales, respecto al derecho de asistencia a las Juntas generales, así como que podrán obtener en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcobendas, 1 de junio de 2006.—El Secretario, Juan Pablo Paz-Ares Rodríguez.—35.800.

CEVIS 2004, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCALIA 2005, S. L. (Sociedad absorbida)

Se comunica que las Juntas Generales universales de las mercantiles celebradas en fecha de 31 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Cevis 2004, Sociedad Limitada» de «Promocalia 2005, Sociedad Limitada» que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—José M.ª Cata Mestre, Administrador único de Cevis 2004, S. L. y Promocalia 2005, S. L.—35.787.

1.ª 7-6-2006

CHAPA Y PINTURA EXCELENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 17 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, la celebración de Junta general ordinaria en su domicilio social situado en Sevilla, en el polígono Store, calle B, nave 13, en primera convocatoria el próximo día 18 de julio de 2006, a las 20 horas, y en segunda, el día 20 de julio de 2006, a la misma hora, para tratar los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de acuerdo sobre la situación económica a la vista de los resultados, y en su caso para la presentación de concurso de acreedores o disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Modificación de los artículos 3, 5, 9, 11, 12, 13, 16 y 18 de los Estatutos sociales, a fin de establecer que el órgano de administración estará constituido por dos Administradores solidarios o mancomunados.

Sexto.—Revocación de los miembros del actual Consejo de Administración y de los apoderamientos otorgados.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Valdivieso Llosa.—34.706.

COCOTERO NETWORKS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 18, 2.ª planta, el día 17 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación a los señores accionistas, para su información, del estado de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como del informe de la situación de la sociedad y del estado de la liquidación.

Segundo.—Presentación a los señores accionistas, para su información, del estado de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como del informe de la situación de la sociedad y del estado de la liquidación.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su consideración.

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Liquidador único, Francisco Javier Rodríguez Santos.—35.821.

CODERE NAVARRA, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS LAGUNA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de mayo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Navarra, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Recreativos Laguna, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).